



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA

SFP/DSFCA/CA/22/07-1288.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de julio de 2022.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/22-05.

**FRANCISCO JIMENEZ CAMPOS,**  
**COMISIONADO ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN**  
**CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE TLAXCALA.**  
**CALLE DIAZ VARELA NUMERO 74,**  
**CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.**  
**PRESENTE.**



*Sin anexos*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 6 fracción I, 8, 9 fracciones X, XI, XII y XIII, 11 fracciones I, VI, VIII, X, XI y XIII, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III, IV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, que se aplica en apego a lo establecido en el artículo transitorio Décimo Séptimo penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintidós, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará a la Comisión a su digno cargo, **Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/22-04**, tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

Con la finalidad de verificar que la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales evaluar si los sistemas de control interno, procesos operativos, contables, presupuestales, programáticos y corroborar si cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficiencia en la consecución de los



SFP/DSFCA/CA/22/07-1288.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de julio de 2022.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/22-05.

objetivos del Programa Operativo Anual, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:

|                                       |                                                                      |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>Ana María Leticia Vera Ortega.</b> | <b>Directora de Supervisión, fiscalización, Control y Auditoría.</b> |
| <b>Claudia Paredes Sánchez.</b>       | <b>Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</b>                 |
| <b>Raymundo Flores Licona.</b>        | <b>Jefe de oficina.</b>                                              |
| <b>Nicolás Emilio Saavedra Díaz.</b>  | <b>Auditor.</b>                                                      |
| <b>Miguel Morales Meneses.</b>        | <b>Auditor.</b>                                                      |
| <b>Noemi Sánchez Corona.</b>          | <b>Auditora.</b>                                                     |

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien proporcionar al personal designado en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente, la documentación de las operaciones financieras-presupuestales por el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintidós.

1. Decreto de creación y sus modificaciones.
2. Reglamento Interior.
3. Estructura Orgánica.
4. Manual de Organización y Procedimientos.
5. Plantilla de personal autorizada
6. Actas de Sesión celebradas por el Consejo Técnico.
7. Tabulador de sueldos y salarios autorizado.
8. Avisos de movimiento al padrón de personal.
9. Controles de asistencia.

SFP/DSFCA/CA/22/07-1288.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de julio de 2022.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/22-05.

10. Nóminas de pago de todo el personal.
11. Platilla de parque vehicular, bitácoras de combustible y mantenimiento.
12. Inventario de bienes muebles e inmuebles, debidamente cuantificado y clasificado (en archivo Excel.)
13. Contratos correspondientes adquisiciones, obras, servicios, equipamientos y otros.
14. Documentación correspondiente a fondo fijo y/o fondo revolvente.
15. Presupuesto de egresos autorizados por capítulo y partidas con sus afectaciones.
16. Presupuesto de egresos autorizados por capítulo y partida con sus afectaciones.
17. Solicitudes y autorizaciones de adecuaciones presupuestales.
18. Convenios celebrados con otras instituciones.
19. Contratos bancarios, estado de cuenta con sus conciliaciones bancarias.
20. Programa Anual de Adquisiciones.
21. Programa Operativo Anual y reportes de metas trimestrales.
22. Solicitudes de pago con su respectiva documentación comprobatoria.
23. Evidencia documental del cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública federal y estatal.
24. Documentación correspondiente a la atención y aclaración integral de las observaciones de los órganos fiscalizadores.
25. Reportes mensuales de ingresos propios obtenidos por la comisión, con su respectiva documentación comprobatoria
26. Padrón de visitas de Verificación Sanitaria.
27. Control de dictámenes Sanitarios Expedidos.
28. Control de Sanciones impuestas por violación a la Legislación Sanitaria Vigente.
29. Control establecido en la adquisición y distribución del hipoclorito de sodio al 13 %.

SFP/DSFCA/CA/22/07-1288.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de julio de 2022.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/22-05.

Así como la información que se solicite durante la ejecución de la auditoría, así mismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de esta información, por último, agradeceré que se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones de la Comisión, para que el personal comisionado desarrolle la auditoría en mención.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS.**  
**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.C.P. Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
- C.C.P. Licenciada Eréndira Garay Salas. Directora Administrativa de la Comisión Estatal Contra Riesgos Sanitarios de Tlaxcala.- Para su conocimiento.
- C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Ana María Leticia Vera Ortega. - Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.- Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

AMLVO/cps